11-9406

Bogotá D.C.

PARA: Unidad de Contratación – Área requirente - Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos - SENA - Regional Distrito Capital.

DE: Subdirector (E) de Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital.

ASUNTO: Designación de Unidad Contratación – área requirente del Proceso de Selección.

El subdirector (E) del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital, en su calidad de ordenador del gasto dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 1-02811 de 2025 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA …"*, Pag 20; en concordancia con el Art. 67 de la Ley 1437 de 2011 *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*, reformado por la Ley 2080 de 2021; designa como área requirente y Unidad de Contratación[1] del Proceso de Selección cuyo objeto es *"**11_9406_310 Contratar la compra de materiales para la higienización de los ambientes de formación del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos y sus subsedes en la vigencia 2026**."*; a los funcionarios y contratistas pertenecientes a la unidad funcional del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - Regional Distrito Capital así:

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO Y TIPO DE VINCULACIÓN	EMAIL DE CONTACTO
1	Gonzalo Andrés Gómez Saldaña	(Componente técnico) Planta / Instructor G20	gogomezs@sena.edu.co
2	Juan Camilo Narváez Reina	(Componente Jurídico) Contratista – Apoyo Contratación	jcnarvaezr@sena.edu.co

[1] *Cf; Resolución No 1-02811 de 2025 "… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA…" pág. 21* ***1.3 ÁREA REQUIRENTE*** *Personal designado por el ordenador del gasto, el grupo de apoyo administrativo mixto o quien haga sus veces, cuya labor consiste en la elaboración de los documentos de la fase preparatoria de los procesos contractuales, así como en la formulación de respuestas a observaciones presentadas por los interesados hasta tanto culmine el plazo habilitado para la recepción de ofertas****. 1.4 UNIDAD DE CONTRATACIÓN*** *Las unidades de contratación son las áreas de compras de la entidad o grupos contractuales que estarán integrados con el nombre de la cuenta de la entidad en SECOP II o en la TVEC, las cuales están dirigidas por el Ordenador del gasto. Las unidades de contratación serán las encargadas de estructurar, realizar seguimiento y publicar los documentos generados en la plataforma SECOP con ocasión de la etapa precontractual, la cual comprende hasta la suscripción del contrato o la declaratoria de desierto. La etapa de ejecución, liquidación y cierre del expediente contractual será responsabilidad del supervisor del contrato. …"*

3	Gina Johana Espeleta Maiguel	(Componente económico) Contratista / Profesional presupuesto	gjespeleta@sena.edu.co
4	Daniela Alejandra Quintero Bautista	Profesional Dinamizador (a) Ambiental (Componente Ambiental) Contratista	daquintero@sena.edu.co
5	Miguel Ángel Medina Beltrán	Profesional Dinamizador SST (Componente SST) Contratista	mimedina@sena.edu.co

Cordialmente,

Firmado digitalmente por KAREEN JOHANNA VEGA CORDERO
Versión de Adobe Acrobat: 2026.001.21563

Kareen Johanna Vega Cordero
Subdirectora (E)
Centro Nacional de Hotelería,
Turismo y Alimentos

Elaboró: Juan Camilo Narváez Reina – Apoyo Coordinación Administrativa- CNHTA-SENA-RDC.
VoBo: Enrique Murillo Pinto - Coordinador Administrativo CNHTA-SENA-RDC